

MARISOL VELA GÓMEZ

Nutrición • Calidad • Servicio



No. 2019-4133010-001880-2

Asunto: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE GENERADOR ACU

Fecha Radicado 15/02/2019 11:22:38

Usuario Radicador ADMINISTRATIVO15 DAGMA:
Desbno DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
Remitente (EMP) MARISOL VELA GOMEZ ID: 31195610-2
Visite Nuestra Pagina - <http://www.cali.gov.co>
Santiago de Cali (Valle del Cauca) Cam Torre Aca'dia, Línea 195



201941330100018802

CEGER- 393

Santiago de Cali, Febrero 18 de 2019

Señores

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

DAGMA

Ciudad

ASUNTO: INSCRIPCION GENERADOR ACU

Cordial saludo,

En referencia al asunto de la referencia solicito la inscripción como **generador de servicios de Aceite de Cocina Usado**. Mis datos para la respectiva inscripción son los siguientes:

Nombre o Razón social:	MARISOL VELA GOMEZ
Número de identificación o NIT:	31.195.610-2
Representante Legal:	MARISOL VELA GOMEZ
Numero Telefónico de contacto:	6534409- 3166948489
Dirección del sitio donde genera ACU:	Cafetería Sena Salomia Carrera 2 No. 52-154 Cafetería Sena Construcción Calle 34 No. 17-B23 Cafetería Sena Pondaje Calle 72K #26J - 97
Municipio o distrito, departamento :	Santiago de Cali, Valle del Cauca
Tipo de Negocio:	Servicios de alimentación institucional
Cantidad generada promedio en Kg/mes:	Cafetería Sena Salomia 103 Kg/mes Cafetería Sena Construcción 36 Kg/mes Cafetería Sena Pondaje 38 Kg/mes

Adjunto fotocopia de mi Cámara de Comercio y mi Cedula de ciudadanía.

Atentamente,

MARISOL VELA GOMEZ
Jorge P.



MARISOL VELA GÓMEZ

Nutrición • Calidad • Servicio



No. 2020-4173010-005699-2

Asunto: ENVIA INFORMACION -

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
www.cali.gov.co

Fecha Radicado 17/01/2020 10:13:02

Usuario Radicador ORLANDO ARANGO Folios
Destino DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
Remitente (EMP) MARISOL VELA GÓMEZ ID 31195610-2
Visite Nuestra Página - <http://www.cali.gov.co>
Santiago de Cali (Valle del Cauca) Cam Torre Alcaldía, Línea 195



202041730100056992

CEGER- 121

Santiago de Cali, Enero 15 de 2020

Señores

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

DAGMA

Ciudad

ASUNTO: RESOLUCION 316/2018 ART. 9

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes adjunto en cuadro anexo la información referente a los kilogramos de ACU generados durante el año 2019 en cada uno de los centros de servicio que la empresa posee en la ciudad de Cali:

Nombre o Razón social:	MARISOL VELA GOMEZ
Número de identificación o NIT:	31.195.610-2
Representante Legal:	MARISOL VELA GOMEZ
Numero Telefónico de contacto:	6534409- 3166948489
Dirección del sitio donde genera ACU:	Cafetería Sena Salomia Carrera 2 No. 52-154
Dirección del sitio donde genera ACU:	Cafetería Sena Construcción Calle 34 No. 17-B23
Dirección del sitio donde genera ACU:	Cafetería Sena Pondaje Calle 72K #26J - 97
Municipio o distrito, departamento :	Santiago de Cali, Valle del Cauca
Tipo de Negocio:	Servicios de alimentación institucional
Cantidad Total de ACU generado en el año 2019:	Cafetería Sena Salomia 839 KG Cafetería Sena Construcción 85.45 KG Cafetería Sena Pondaje 277.49 KG

Adjunto constancias expedidas por el gestor ACU Fundación CRESE.

Atentamente,


MARISOL VELA GÓMEZ
Representante Legal

Jorge P.



MARISOL VELA GÓMEZ

Nutrición • Calidad • Servicio

CEGER- 184

Santiago de Cali, Febrero 15 de 2021

Señores

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
DAGMA**

Ciudad

ASUNTO: RESOLUCION 316/2018 ART. 9

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes adjunto en cuadro anexo la información referente a los kilogramos de ACU generados durante el año 2020 en cada uno de los centros de servicio que la empresa posee en la ciudad de Cali:

Nombre o Razón social:	MARISOL VELA GOMEZ
Número de identificación o NIT:	31.195.610-2
Representante Legal:	MARISOL VELA GOMEZ
Numero Telefónico de contacto:	6534409- 3166948489
Dirección del sitio donde genera ACU:	Cafetería Sena Salomia Carrera 2 No. 52-154
Dirección del sitio donde genera ACU:	Cafetería Sena Construcción Calle 34 No. 17-B23
Dirección del sitio donde genera ACU:	Cafetería Sena Pondaje Calle 72K #26J - 97
Municipio o distrito, departamento :	Santiago de Cali, Valle del Cauca
Tipo de Negocio:	Servicios de alimentación institucional
Cantidad Total de ACU generado en el año 2020:	Cafetería Sena Salomia 210 Lt Cafetería Sena Construcción 80 Lt Cafetería Sena Pondaje 140 Lt

Adjunto constancias expedidas por el gestor ACU Fundación CRESE.

Atentamente,

MARISOL VELA GÓMEZ
Representante Legal

Jorge P.

Re: Fw: CEGER 184 + RESOLUCION 316/2018 ART. 9

De: Badillo, Emir Emilio (emir.badillo@cali.gov.co)
Para: marisolvelagomez@yahoo.es
Fecha: viernes, 19 de febrero de 2021 16:28 GMT-5

Es un gusto poder apoyar su gestión, agradecemos su valiosa colaboración diligenciando la encuesta de percepción frente a la atención recibida, expresando el canal de atención que proceso su petición, en este caso, el correo contactenos@cali.gov.co, el siguiente es el link de la respectiva encuesta:

https://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_atencion_canales_no_presenciales.php

Nota: La encuesta de percepción frente a la atención brindada, no se solicita por el proceso de respuesta del organismo de la Alcaldía al cual se le asigna su petición, es una encuesta por el proceso realizado a través del correo contactenos@cali.gov.co, gracias.

Reciba un cordial saludo del equipo de trabajo de la Alcaldía de Santiago de Cali,

Para nosotros es grato atenderle. Le informamos que su solicitud será recibida a través del canal de información contactenos@cali.gov.co y compuesta por 06 folios, ha sido radicada con el número 202141730100272972 direccionada al organismo DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA de la Alcaldía de Santiago de Cali, será atendida oportunamente dentro de los términos de ley y la respuesta podrá ser comunicada a usted a través de cualquiera de los siguientes medios: correo electrónico a la cuenta del remitente o correo físico a la dirección informada.

Enviamos link del directorio del organismo al que fue direccionada su solicitud, así podrá usted entrar en contacto directo para obtener mayor información referente a su petición.

Link Directorio: <http://www.cali.gov.co/directorio/38/departamento-administrativo-de-gestion-del-medio-ambiente--->

Página web: <http://www.cali.gov.co/dagma/>

Nota: El correo electrónico contactenos@cali.gov.co es un medio de comunicación por medio del cual se realiza el trámite de radicación y direccionamiento de su solicitud o petición al organismo correspondiente, para que este le brinde la respuesta respectiva.

El vie, 19 feb 2021 a las 13:31, MARISOL VELA (<marisolvelagomez@yahoo.es>) escribió:

Cordial saludo, de acuerdo a su solicitud, envío informacion:

Nombre Completo: MARISOL VELA GOMEZ
Número de documento de identificación. o Nit.: 31.195.610-2
Dirección: CALLE 15 NORTE 6N-34 OF. 1002 EDIF. ALCAZAR
Número Telefónico: 316 6948489
Correo electrónico: marisolvelagomez@yahoo.es
Ciudad: Cali - Valle

Por favor confirmar el recibido.

Atentamente,

MARISOL VELA GOMEZ
Representante Legal

----- Mensaje reenviado -----

De: Badillo, Emir Emilio (<emir.badillo@cali.gov.co>)
Para: "marisolvelagomez@yahoo.es" (<marisolvelagomez@yahoo.es>)
Enviado: viernes, 19 de febrero de 2021 13:04:31 GMT-5
Asunto: Re: CEGER 184 + RESOLUCION 316/2018 ART. 9

Buen día, por favor enviar los siguientes datos para proceder a radicar su petición:

En caso de enviar documentos anexos, por favor enviarlos en un solo documento PDF. https://www.ilovepdf.com/es/unir_pdf

Datos del Solicitante:

Nombre Completo:
Número de documento de identificación. o Nit.
Dirección:
Número Telefónico:
Correo electrónico:
Ciudad:

Si es Persona Jurídica - Datos del representante Legal:

Nombre Completo:
Número de documento de identificación. o Nit.
Dirección:
Número Telefónico:
Correo electrónico:
Ciudad:

Igualmente usted podrá, radicar directamente su petición por el canal de la página web, a través del siguiente link, al organismo de la Alcaldía de Cali, correspondiente.
Link de radicación: <https://mirave.cali.gov.co/ventanillaVirtual/#/login>

Puede usted consultar el estado de solicitud a traves del siguiente link; https://www.cali.gov.co/participacion/publicaciones/46368/consulte_el_estado_de_su_solicitud/

El vie, 19 feb 2021 a las 12:57, , dagma (<dagma@cali.gov.co>) escribió:

Buenos días.

Por favor radicar. Gracias

----- Forwarded message -----

De: MARISOL VELA (<marisolvelagomez@yahoo.es>)
Date: lun, 15 feb 2021 a las 17:20
Subject: CEGER 184 + RESOLUCION 316/2018 ART. 9
To: dagma@cali.gov.co (<dagma@cali.gov.co>)

Cordial saludo,

Adjunto envío oficio, por favor confirmar el recibido.

Atentamente,

MARISOL VELA GOMEZ
Representante Legal

Atentamente,

Departamento Administrativo de Gestión de Medio Ambiente DAGMA
Alcaldía de Santiago de Cali



(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarla de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

Atentamente,



EMIR EMILIO BADILLO GUERRERO
Atención al Ciudadano - Contratista
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana
Alcaldía de Santiago de Cali

Teléfono: (57+2) 896 20 16
Dirección: Centro Administrativo Municipal (CAM) Avenida 2 Norte N° 10 - 70.
Cali - Valle
www.cali.gov.co

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarla de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

Señor usuario a través del siguiente enlace podrá acceder a los canales de Atención al Usuario de la Alcaldía de Santiago de Cali, igualmente del proceso de radicación de peticiones en línea y consulta del estado de las solicitudes y peticiones.

[Canales de Atención al Ciudadano](#)

Es un gusto poder apoyar su gestión, agradecemos su valiosa colaboración diligenciando la encuesta de percepción frente a la atención recibida, expresando el canal de atención que proceso su petición, en este caso, el correo contactenos@cali.gov.co, el siguiente es el link de la respectiva encuesta:

https://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_atencion_canales_no_presenciales.php

Nota: La encuesta de percepción frente a la atención brindada, no se solicita por el proceso de respuesta del organismo de la Alcaldía al cual se le asigna su petición, es una encuesta por el proceso realizado a través del correo contactenos@cali.gov.co, gracias.



(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarla de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.



(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarla de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

Atentamente,



EMIR EMILIO BADILLO GUERRERO
Atención al Ciudadano - Contratista
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana
Alcaldía de Santiago de Cali

Teléfono: (57+2) 896 20 16
Dirección: Centro Administrativo Municipal (CAM) Avenida 2 Norte N° 10 - 70.
Cali - Valle
www.cali.gov.co

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarla de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

Señor usuario a través del siguiente enlace podrá acceder a los canales de Atención al Usuario de la Alcaldía de Santiago de Cali, igualmente del proceso de radicación de peticiones en línea y consulta del estado de las solicitudes y peticiones.

Canales de Atención al Ciudadano

Es un gusto poder apoyar su gestión, agradecemos su valiosa colaboración diligenciando la encuesta de percepción frente a la atención recibida, expresando el canal de atención que proceso su petición, en este caso, el correo contactenos@cali.gov.co, el siguiente es el link de la respectiva encuesta:

https://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_atencion_canales_no_presenciales.php

Nota: La encuesta de percepción frente a la atención brindada, no se solicita por el proceso de respuesta del organismo de la Alcaldía al cual se le asigna su petición, es una encuesta por el proceso realizado a través del correo contactenos@cali.gov.co, gracias.



(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarla de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje, cuidemos el medio ambiente.



(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarla de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje, cuidemos el medio ambiente.



MARISOL VELA GÓMEZ

Nutrición • Calidad • Servicio

Santiago de Cali, Marzo 16 de 2022

Señores

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
DAGMA**

Ciudad

ASUNTO: RESOLUCION 316/2018 ART. 9

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes adjunto en cuadro anexo la información referente a los kilogramos de ACU generados durante el año 2021 en cada uno de los centros de servicio que la empresa posee en la ciudad de Cali:

Nombre o Razón social:	MARISOL VELA GOMEZ
Número de identificación o NIT:	31.195.610-2
Representante Legal:	MARISOL VELA GOMEZ
Numero Telefónico de contacto:	6534409- 3166948489
Dirección del sitio donde genera ACU:	Cafetería Sena Salomia Carrera 2 No. 52-154
Dirección del sitio donde genera ACU:	Cafetería Sena Construcción Calle 34 No. 17-B23
Dirección del sitio donde genera ACU:	Cafetería Sena Pondaje Calle 72K #26J - 97
Municipio o distrito, departamento :	Santiago de Cali, Valle del Cauca
Tipo de Negocio:	Servicios de alimentación institucional
Cantidad Total de ACU generado en el año 2020:	Cafetería Sena Salomia 0 Lt Cafetería Sena Construcción 0 Lt Cafetería Sena Pondaje 0 Lt

La no generación de ACU, fue debido a que los centros de servicio fueron cerrados por motivo de la PANDEMIA COVID-19.

Atentamente,

MARISOL VELA GÓMEZ
Representante Legal



MARISOL VELA GOMEZ + RESOLUCION 316/2018

De:MARISOL VELA (marisolvelagomez@yahoo.es)

Para:dagma@cali.gov.co; emir.badillo@cali.gov.co

Fecha:miércoles, 16 de marzo de 2022, 23:56 GMT-5

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud, envío información:

Nombre Completo: MARISOL VELA GOMEZ

Número de documento de identificación. o Nit.: 31.195.610-2

Dirección: CALLE 15 NORTE 6N-34 OF. 1002 EDIF. ALCAZAR

Número Telefónico: 316 6948489

Correo electrónico:

marisolvelagomez@yahoo.es

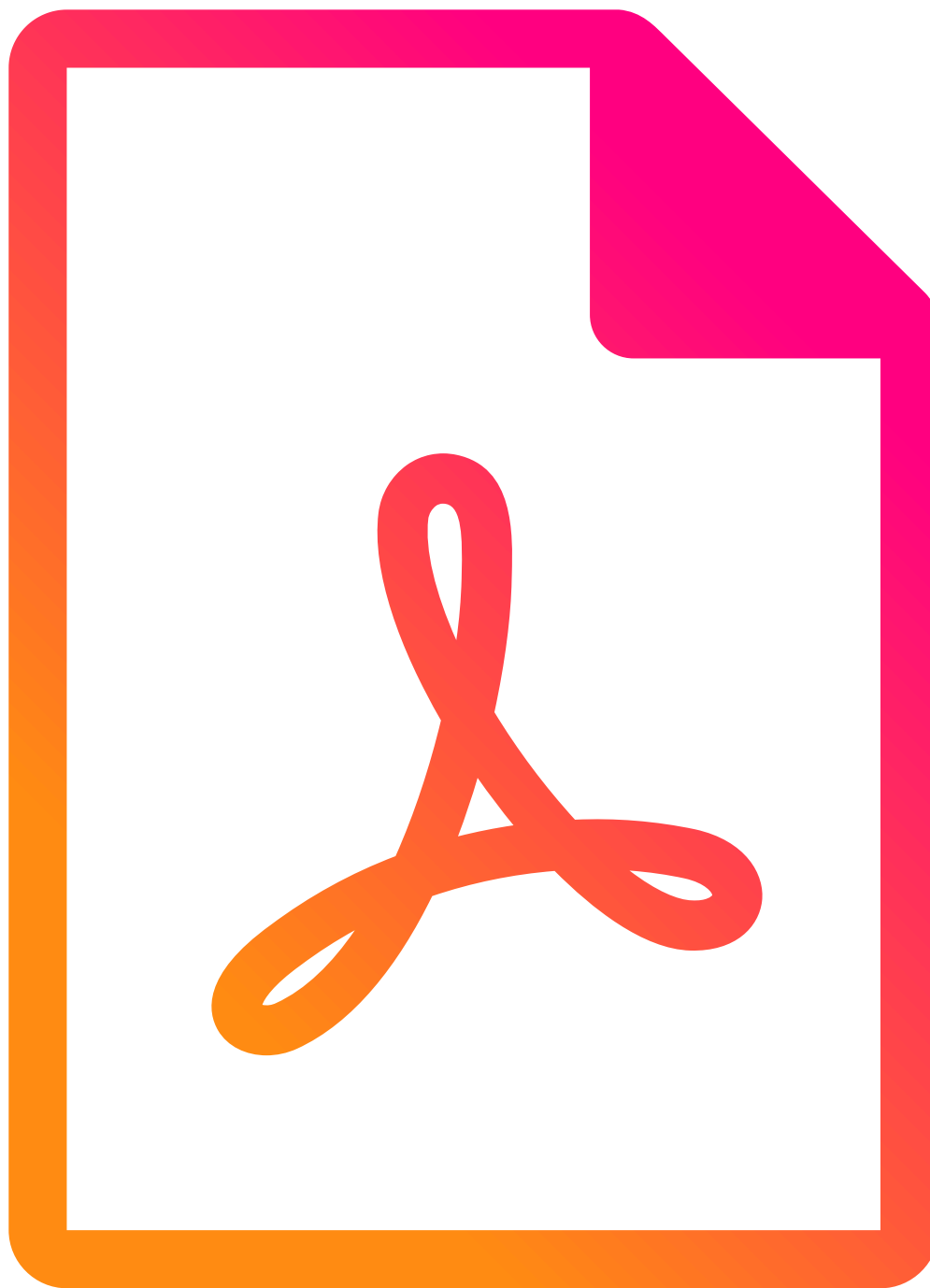
Ciudad: Cali - Valle

Por favor confirmar el recibido.

Atentamente,

MARISOL VELA GOMEZ

Representante Legal



- DAGMA + RESOL 316 2018 MVG 2021.pdf
248.6kB